Resolución Administrativa de la Gerencia General Del Poder Judicial

N° 624-2006-GG-PJ

Lima, 12 DIC. 2006

VISTO:

El Memorándum N° 3576-2006-SL-GAF-GG/PJ, emitido por la Sub Gerencia de Logística de la Gerencia de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita el reconocimiento de la encargatura del servidor **ALEJANDRO OMAR CORNEJO QUISPE,** contratado bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 728 – Plazo Indeterminado.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Administrativa de la Gerencia General del Poder Judicial N° 162-2003-GG-PJ, se aprobó el Reglamento de Pago de Encargatura por suplencia a los Trabajadores del Poder Judicial contratados bajo el Régimen Laboral de la Actividad Privada; que permite a nuestra institución, compensar económicamente a sus servidores que desempeñan en forma temporal, funciones de mayor responsabilidad a las que se establecen en sus respectivos contratos de trabajo;

Que, el numeral 6.3 del Reglamento de Pago de Encargatura citado anteriormente, establece que las encargaturas del personal administrativo del Poder Judicial, se autorizan a través de la Resolución Administrativa del Consejo Ejecutivo, de la Presidencia o de la Gerencia General del Poder Judicial, según corresponda, la cual deberá señalar la fecha de inicio de encargo;

Que, el artículo 2° de la Resolución Administrativa de la Gerencia General del Poder Judicial N° 044-2005-GG-PJ, establece que el plazo máximo para las encargaturas, lo establecerá por necesidades de servicio, el Consejo Ejecutivo, la Presidencia o la Gerencia General del Poder Judicial, según corresponda;

Que, mediante Memorándum N° 194-2006-APP-SPTP-GPEJ-GG/PJ, el Área de Planeamiento de la Sub Gerencia de Procesos Técnicos de la Gerencia de Personal y Escalafón Judicial, remitió la Ficha Técnica conteniendo el perfil del servidor propuesto por la Sub Gerencia de Logística de la Gerencia de Administración y Finanzas, para ocupar funciones de mayor responsabilidad;

Resolución Administrativa de la Gerencia General Del Poder Judicial

N° 624-2006-GG-PJ

Que, actualmente se encuentra vacante y presupuestada la plaza de Coordinador bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 728, perteneciente al Cuadro de Asignación de Personal (CAP) de la Sub Gerencia de Logística de la Gerencia de Administración y Finanzas;

Que, conforme al documento de visto y los considerandos precedentes, resulta pertinente dictar el acto administrativo que reconozca la encargatura del servidor ALEJANDRO OMAR CORNEJO QUISPE;

De conformidad con el artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones de la Gerencia General, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 161-2001-CE/PJ, en uso de las atribuciones conferidas al Gerente General del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR, por necesidad de servicio, al servidor **ALEJANDRO OMAR CORNEJO QUISPE,** con Escalafón N° 30027, las funciones de la plaza de Coordinador de la Sub Gerencia de Logística de la Gerencia de Administración y Finanzas, con efectividad a partir del 21 de marzo del 2006 y por el presente ejercicio presupuestal.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Personal y Escalafón Judicial del Poder Judicial, la notificación de la presente resolución, a las dependencias que correspondan, así como al interesado para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Ing. HUGO R. SUERO LUDEÑA
Gerente General
PODER JUDICIAL